

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-AB.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL AMBITO DE LA UGEL ABANCAY

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:33:57

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Según lo establecido en el numeral 6.2 de la sección VI. Disposiciones Generales de la Directiva N° 009-2019-OSCE/CD, se considerará que las absoluciones a las consultas y/o observaciones no se encuentran motivadas cuando la Entidad se limite a señalar en el Pliego frases como: "Ceñirse a lo establecido en las Bases", "El área usuaria es la responsable de formular el requerimiento" entre otras. Es así que, en atención a lo señalado, solicitamos a la Entidad confirmar que todas las respuestas que brinde a las consultas y observaciones que efectúen los participantes se encontrarán debidamente sustentadas, siendo que el no cumplir con lo indicado anteriormente constituiría una vulneración a los principios que rigen la contratación pública, que a su vez podría devenir en una elevación por parte de los participantes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.5 Literal: . Página: 6

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA que se realizara la sustentación de las consultas formuladas por el postor de manera clara, concisa y sustentada de acuerdo con los principios que rige la contratación pública

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-AB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL AMBITO DE LA UGEL ABANCAY

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:33:57

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

De la revisión efectuada a las Bases, se observa que la Entidad establece que el plazo de ejecución se prestará en el plazo de 9 meses en (32) II.EE. y 5 meses en (4) II.EE. contados a partir del día siguiente de instalado el servicio y configurado el(los) equipo(s). Al respecto, resulta importante tener en cuenta que desde el momento en que el Contratista active el servicio y/o culmine con la implementación del servicio, ya se encuentra brindando el servicio a favor de la Entidad, respecto del cual recibe el pago correspondiente por parte de la Entidad contratante; por lo que no resultaría lógico que el plazo de ejecución recién se contabilice un día después de la activación del servicio.

En ese sentido, y con la finalidad de que exista una correcta contabilización del plazo de ejecución, solicitamos a la Entidad confirmar y aclarar que el plazo de ejecución del servicio se contabiliza a partir de la culminación de la implementación y activación del servicio, fecha que estará precisada en el Acta de Inicio de Prestación del Servicio correspondiente.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.8 Literal: . **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA que la ejecución del servicio se contabilizara del día siguiente de instalado y configurado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-AB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL AMBITO DE LA UGEL ABANCAY

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:33:57

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Teniendo en cuenta que la "experiencia" debe entenderse como la destreza adquirida por la reiteración de determinada conducta en el tiempo; es decir, por la habitual transacción del bien, servicio u obra que constituye el giro del negocio del proveedor en el mercado; solicitamos a la Entidad confirmar que la experiencia requerida en este proceso corresponde ser acreditada con contratos de servicios prestados a favor de usuarios finales, y no a través de contratos entre operadores de telecomunicaciones por servicios mayoristas entre ellos, para ampliar su infraestructura de red o cualquier otro servicio entre empresas, que no tenga como objeto directamente la prestación de servicios de telecomunicaciones a favor de usuarios finales del Sector Público o Privado.

Consideramos que la experiencia por la entidad requiere ser acreditada con contratos que comprendan servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria prestados a usuarios finales. Como es conocido, los contratos entre operadores de telecomunicaciones no involucran la prestación de servicios a abonados o usuarios finales por lo que no pueden ser utilizados para acreditar experiencia en los servicios que requiere la Entidad justamente como usuario final. Cabe señalar, que de acuerdo a la Norma que aprueba las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, así como los Lineamientos de Protección al Consumidor del 2022 del INDECOPI, usuario final es únicamente aquella persona natural o jurídica que adquieren un producto, o contratan un servicio para su uso como destinatario y beneficiario final.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: C **Página: 34**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA que no se acoge la Observación debido a que se estaría transgrediendo el artículo 2 de la ley 30225

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-AB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL AMBITO DE LA UGEL ABANCAY

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:33:57

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Consultamos a la entidad si es necesario incluir como parte de la documentación de presentación obligatoria para la oferta, la topología a implementar o un diagrama de la arquitectura de la red o infraestructura que será utilizada para la prestación de los servicios.

En nuestro entendimiento, esta información resulta indispensable para que la Entidad pueda en la fase de ejecución constatar que los prestadores del servicio no se valdrán de empresas terceras en la ejecución de prestaciones esenciales. De este modo, se podrá identificar si existe un intento de encubrir empresas impedidas o inhabilitadas, como mecanismo para eludir las sanciones impuestas por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: . **Página: 20**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Consulta en similitud de contexto, regirse a lo aclarado en la CONSULTA y ABSOLUCIÓN N° 4

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-AB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL AMBITO DE LA UGEL ABANCAY

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:33:57

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

De acuerdo al numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Especifica de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, que aprueba las Bases Estandarizadas para la prestación de servicios en general, el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a cierta suma, siendo que la experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente.

En tal sentido, solicitamos, en aplicación del principio de Transparencia, confirmar que los contratos que se presenten para acreditar la experiencia requerida, deben indicar de manera expresa, determinada y concluyente, el monto que debe ser pagado al contratista, no siendo posible que las cláusulas referidas a contraprestación, contengan fórmulas o expresiones ambiguas, o remisión a anexos, que no permitan identificar debidamente y con claridad cuál ha sido la suma que el postor recibió como contraprestación en la ejecución de determinado servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** C **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA que el monto de acumulación en la facturación, está establecida en las bases del procedimiento de contratación de manera clara, considerando el artículo 2 de la ley 30225 con la finalidad de garantizar la igualdad de trato hacia los participantes

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-AB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL AMBITO DE LA UGEL ABANCAY

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:33:57

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Con respecto a la experiencia del personal clave, solicitamos a la entidad confirmar que el Coordinador de Servicio cuente con 01 año como mínimo de experiencia en gestión de implementación del portafolio de proyectos de servicios fijos corporativos, como transmisión de datos, internet y comunicaciones unificadas, e infraestructura de data center como parte de las funciones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: B.4 **Página: 34**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA que los postores deben ceñirse a las bases estándar aprobadas por la OSCE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-AB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL AMBITO DE LA UGEL ABANCAY

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:33:57

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que solo será necesario presentar el detalle de precios unitarios debido a que la estructura de costos se enfoca en la misma información, a fin de evitar la presentación de dos documentos con la misma información.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: j **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA respecto a estructura de costos, "incluir solo cuando resulte necesario para la ejecución contractual, identificar los costos de cada uno de los rubros que comprenden la oferta".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-AB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL AMBITO DE LA UGEL ABANCAY

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:33:57

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Teniendo en cuenta que el presente procedimiento de selección tiene como Sistema de Contratación A suma Alzada y no por Paquete, solicitamos confirmar que se suprimirá el literal k) en las Bases Integradas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** j **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA que en el numeral 2.3 no existe en las bases administrativas el literal K)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-AB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL AMBITO DE LA UGEL ABANCAY

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:33:57

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se solicita a la Entidad confirmar que el detalle de precios unitarios podrá ser presentado en formato libre por el ganador de la Buena Pro.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** h **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA en los requisitos para el perfeccionamiento del contrato, se tiene establecido que el postor ganador debe de presentar detalle de los precios unitarios del precio ofertado, lo cual debe de ser utilizando la aplicación de la normativa vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-AB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL AMBITO DE LA UGEL ABANCAY

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:33:57

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Teniendo en cuenta que, los Decretos Legislativos N° 1412 y N° 31170 hacen referencia a la implementación de mesas de partes virtuales correspondientes a Entidades Públicas; debemos referenciar ello con la sección de perfeccionamiento de contrato dentro de las bases, donde la Entidad solicita la presentación física de los documentos.

Entonces, acorde a la normativa antes señalada, se solicita añadir a las bases una dirección de correo electrónico respectivo de la Entidad, que haga alusión a su mesa de partes virtual, a fin de presentar la documentación solicitada en esa sección y la documentación que pudiese relacionarse a lo largo del procedimiento; por lo tanto, se solicita también añadir a las bases el horario de atención de la mesa de partes virtual de la Entidad.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.4 **Literal:** . **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA que según la ley n°31170 establece en su art. 3 que La entidad puede optar por un enfoque progresivo de implementación de los medios tecnológicos a su disposición. Por lo que la entidad progresivamente esta implementado lo establecido en esta normativa

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-AB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL AMBITO DE LA UGEL ABANCAY

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:33:57

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Considerando que las bases estandarizadas aprobadas mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, establecen que "La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato", agradeceremos confirmar que solo se considerarán documentos de presentación obligatoria para el perfeccionamiento del contrato aquellos que se encuentran señalados en el numeral 2.3. del Capítulo II - Del Procedimiento de selección, de las Bases integradas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** . **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA respecto a la consulta, en las bases se encuentra detallados los documentos a presentar en referencia a la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-AB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL AMBITO DE LA UGEL ABANCAY

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:33:57

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Teniendo en consideración que el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, aprobada mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, dispone que: "El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite "Documentos para la admisión de la oferta", solicitamos a la Entidad confirmar que los documentos señalados en el numeral materia de consulta, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas de los postores.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** . **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA respecto a la consulta, cabe mencionar que se encuentra claramente establecido en las bases, los documentos a requerir respecto a la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-AB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL AMBITO DE LA UGEL ABANCAY

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:33:57

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

De acuerdo a lo señalado en la Resolución de Superintendencia N.° 000128-2021/SUNAT, el Contratista emitirá a través de comprobante electrónico, por lo que se solicita una dirección electrónica para el envío correspondiente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: . **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección precisa que en merito a la implementación progresiva respecto a la normativa N°31170 en el numeral 2.5 para la integración de bases quedara de la siguiente manera : Dicha documentación se debe presentar en la Oficina de mesa de partes física de la UGEL- Abancay de lunes a viernes en horario de 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:30 horas en sitio en la Av. Arenas N° 121 del Distrito y Provincia de Abancay, Departamento de Apurímac o mesa de partes virtual mesadepartes@ugelabancay.gob.pe en horario de 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:30 horas de lunes a viernes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

para la integración de bases quedara de la siguiente manera : Dicha documentación se debe presentar en la Oficina de mesa de partes física de la UGEL- Abancay de lunes a viernes en horario de 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:30 horas en sitio en la Av. Arenas N° 121 del Distrito y Provincia de Abancay, Departamento de Apurímac o mesa de partes virtual mesadepartes@ugelabancay.gob.pe en horario de 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:30 horas de lunes a viernes.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-AB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL AMBITO DE LA UGEL ABANCAY

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:33:57

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Con respecto a la sección de forma de pago, solicitamos a la Entidad confirmar que se considerará válido que el contratista pueda emitir como comprobante de pago el Recibo de Servicios, el cual es un documento válido para la presentación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: C **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA que el contratista podrá emitir cualquier tipo de comprobante que este en el marco de la normativa el cual este autorizado por la SUNAT para su personería jurídica o Natural.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-AB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL AMBITO DE LA UGEL ABANCAY

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:33:57

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que la demora por la emisión del informe de conformidad emitido por el área usuaria no perjudicará ni causará retraso de pago.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** a **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA que los postores deben ceñirse a las bases estándar aprobadas por la OSCE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-AB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL AMBITO DE LA UGEL ABANCAY

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:33:57

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que el Informe del Contratista será eliminado como requisito de Forma de Pago, puesto que en el TDR no se menciona el contenido de dicho informe, constituyendo un requerimiento ambiguo e impreciso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: b **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección precisa que cada pago forma parte de un expediente independiente por lo que es necesario presentar la documentación exigida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-AB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL AMBITO DE LA UGEL ABANCAY

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:33:57

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Teniendo en cuenta que el CCI se presenta en el perfeccionamiento del contrato, solicitamos a la Entidad confirmar que no será necesaria su emisión para la forma de pago, a fin de no emitir igual documentación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** d **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA que cada pago forma parte de un expediente independiente por lo que es necesario presentar la documentación exigida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-AB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL AMBITO DE LA UGEL ABANCAY

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:33:57

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Confirmar que de ser necesario y previa coordinación, se aceptará la realización de actividades en horarios fuera de oficina, fines de semana y feriados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7.2 **Literal:** . **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA que si será factible la realización de actividades fuera de horario de oficina previa coordinación con la UGEL Abancay y directores de II.EE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-AB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL AMBITO DE LA UGEL ABANCAY

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:33:57

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que el personal que asumirá el rol de Coordinador de Servicio, sólo se hará cargo en la etapa de instalación, más no de la ejecución.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9.1.1 Literal: . **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA que en las bases administrativas señalan las actividades del coordinador del servicio, así que ceñirse a lo detallado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-AB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL AMBITO DE LA UGEL ABANCAY

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:33:57

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Para contar con pluralidad de postores y marcas, se solicita a la Entidad retirar o considerar como opcional el apartado de las políticas de seguridad que permitan bloquear tráfico categorizado, considerando que estas funciones no corresponden al servicio de internet solicitado, sino mas bien son funciones de seguridad perimetral.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2 Literal: . **Página:** 26
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA que los postores deben ceñirse a las bases en merito a la ley N°30254 Ley de Promoción para el Uso Seguro y Responsable de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones por Niños, Niñas y Adolescentes

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-AB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL AMBITO DE LA UGEL ABANCAY

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:33:57

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Se solicita a la Entidad confirmar que de acuerdo a lo solicitado en los puntos h,i los enlaces del tipo HFC no cumplirían con lo requerido ya que los mismos, no aseguran un overbooking 1:1 y no son dedicados y simétricos, por ello, solicitamos a la Entidad confirmar que se podrá utilizar enlaces de fibra óptica dedicada corporativa, los cuales cumplirían con los puntos h, i solicitados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2 Literal: . **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité ACLARA que se podrá utilizar de "HFC o radio enlace OFTTH (FIBRA OPTICA) o satelital, como indica en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-AB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL AMBITO DE LA UGEL ABANCAY

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:33:57

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Para contar con pluralidad de postores y marcas, se solicita a la Entidad confirmar que se podrá implementar el servicio en un plazo de 90 días calendario, considerando que para la implementación del servicio con fibra óptica requiere realizar gestiones con las Entidades correspondientes (permisos municipales, permisos a empresas eléctricas y/o permisos a ministerio de cultura) para brindar el servicio solicitado, esto con el propósito de poder cumplir con los apartados h, i de overbooking 1:1 y enlace dedicada y simétrico al 100%.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.2 Literal: . **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA que la atención debe ser de manera oportuna, lo cual se encuentra establecido en el artículo n°2 inciso f), en vista que las actividades escolares se iniciaran en el mes de marzo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-AB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL AMBITO DE LA UGEL ABANCAY

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:33:57

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Se solicita a la Entidad confirmar cuál sería el ancho de banda real requerido para cada sede, considerando un enlace dedicado, simétrico y overbooking 1:1, ya que el anexo 1 se contradice con el literal j del numeral 6.2.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2 Literal: j Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA de acorde al literal j se solicita capacidad : a) mínimo de 20 MBPS DOWNLOAD y 20 MBPS UPLOAD con microondas/satelital/cobre b) mínimo de 100 MBPS DOWNLOAD y 100 MBPS UPLOAD con raiz de fibra optica. Asi que los postores deben ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-AB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL AMBITO DE LA UGEL ABANCAY

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:33:57

Observación: Nro. 24

Consulta/Observación:

Solicitamos que en atención al principio de transparencia, regulado en el literal c del artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado y al artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se precise que la prestación del servicio será computado a partir de la fecha de firma de la respectiva Acta de Activación, lo que no necesariamente coincidirá con la fecha del 01 de abril de 2024 prevista en las Bases, pues la normativa de contrataciones del Estado prevé distintas situaciones que pueden extender el procedimiento de selección, tales como la interposición de recurso de apelación ante el Tribunal de Contrataciones del Estado, Acciones de Supervisión a pedido de parte y de oficio, ampliaciones de Plazo Contractual, o cualquier otra circunstancia que afecte la ejecución contractual y la implementación del servicio, siendo que, resulta arbitrario que la Entidad fije una fecha exacta de inicio del servicio, la cual evidentemente será distinta a la originalmente establecida en las Bases. Siendo que mantener las fechas indicadas en las Bases implicaría desconocer el derecho de los participantes y postores de cuestionar la decisión de la Entidad, previsto en los artículos 165, 117 y siguientes del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, incurriendo de esa manera en causal de nulidad de acuerdo al artículo 44 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** . **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal c) del artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado y artículo 8 del Reglamento

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA que la ejecución del servicio se contabilizara del día siguiente de instalado y configurado, ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-AB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL AMBITO DE LA UGEL ABANCAY

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:33:57

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Considerando que por requerimiento de la Entidad, el servicio se brindará en dos etapas (9 meses en (32) II.EE. y 5 meses en (4) II.EE.), solicitamos confirmar que sin afectar el valor del monto adjudicado, el monto mensual facturado a la Entidad, se verá incrementado por el aumento de las cantidad de sedes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.8 Literal: . **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA que la forma de pago y el plazo de ejecución de servicio se encuentra claramente establecido en las bases administrativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-AB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL AMBITO DE LA UGEL ABANCAY

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:33:57

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que, sin afectar el valor del monto adjudicado, en caso que el inicio de la prestación del servicio no coincida con el ciclo de facturación del operador adjudicatario de la buena pro, la primera facturación incluiría un cargo por el prorrateo del servicio brindado durante los días previos al inicio del correspondiente ciclo de facturación, situación que se presentará también con el último recibo que se emita en el marco del Contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: c **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el Área Usuaría, precisa que para la integración de bases quedara de la siguiente manera :La Entidad se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en PAGOS MENSUALES, de acuerdo a la Conformidad del Servicio, según lo establecido en el Artículo 171° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (en caso de que el servicio no sea prestado por el mes completo, el pago se efectuara proporcionalmente a los días que se hayan prestado el servicio)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

para la integración de bases quedara de la siguiente manera : (en caso de que el servicio no sea prestado por el mes completo, el pago se efectuara proporcionalmente a los días que se hayan prestado el servicio)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-AB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL AMBITO DE LA UGEL ABANCAY

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:33:57

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que aceptará el ciclo de facturación que le asigne el postor ganador de la Buena Pro, el cual será el más cercano a la fecha de activación del servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** . **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Consulta en similitud de contexto, regirse a lo aclarado en la CONSULTA y ABSOLUCIÓN N° 26

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-AB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL AMBITO DE LA UGEL ABANCAY

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:33:57

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que, luego de transcurridos 03 meses sin que la entidad haya cancelado la contraprestación mensual correspondiente al servicio prestado por el contratista, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 71° del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo de OSIPTEL N° 138-2012-CD-OSIPTEL y modificado por Resolución de Consejo Directivo de OSIPTEL N° 96-2018-CD-OSIPTEL, el operador de telecomunicaciones podrá suspender el servicio por falta de pago, sin que ello implique la aplicación de penalidades y/o forme parte, en caso de corresponder, del porcentaje de cumplimiento del nivel de servicio requerido.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: . **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA ambas partes estarán inmersos en un acuerdo contractual, en caso de incumplimiento cada parte se acogerá a las normativas que vean por conveniente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-AB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL AMBITO DE LA UGEL ABANCAY

Ruc/código : 20467534026	Fecha de envío : 04/03/2024
Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío : 21:33:57

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que el requerimiento de factura como comprobante de pago de los servicios objeto de contratación podrá ser reemplazado por la emisión del "Recibo de Servicios", considerando que este comprobante de pago es uno autorizado por la normativa vigente y cumple, por tanto, con todas las formalidades exigidas por SUNAT y por el OSIPTEL.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: c **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección precisa que el contratista podrá emitir cualquier tipo de comprobante de pago que este en el marco de la normativa el cual este autorizado por la SUNAT para su personería jurídica o Natural y para la integración de bases quedara de la siguiente manera : c) Factura electrónica y otros comprobantes de pago autorizados por la SUNAT.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

para la integración de bases quedara de la siguiente manera : c) Factura electrónica y otros comprobantes de pago autorizados por la SUNAT.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-AB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL AMBITO DE LA UGEL ABANCAY

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:33:57

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que dentro de los 7 días calendario posteriores a la finalización de la prestación mensual del servicio, sin haberse comunicado la existencia de observaciones, el Contratista estará facultado a emitir la comprobante de pago correspondiente, debiendo la Entidad iniciar el procedimiento de pago a través del SIAF-SP en cumplimiento de la Directiva N° 002-2021-EF/55.1 y a fin de cumplir con el pago dentro de los 10 días calendario siguientes según lo establecido en el Artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: . **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA que la forma de pago se encuentra claramente establecido en las bases administrativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-AB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL AMBITO DE LA UGEL ABANCAY

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:33:57

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que una vez finalizado el plazo contractual, procederá a la devolución del total de los equipos que le hayan sido entregados y/o instalados bajo cualquier modalidad distinta a la venta (incluyendo equipos, cargadores, baterías, accesorios, routers, switches y/o cualquier otro de propiedad del Contratista) sin más desgaste que el de su uso normal y diligente, aceptando que en caso de pérdida, deterioro o robo deberán asumir el costo de los mismos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2 Literal: a Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA la contratación es de un servicio mas no de un bien, por los que los equipos están a responsabilidad de contratista, que al termino del servicio se procederá con la devolución de los equipos pertenecientes al contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-AB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL AMBITO DE LA UGEL ABANCAY

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:33:57

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Solicitamos se confirme que, para la imputación de responsabilidades por la existencia de daños irreparables en los equipos, se evaluará previamente si esta deberá recaer sobre el contratista o sobre la Entidad, siendo que, de comprobarse que el referido daño fue originado por el uso negligente imputable al usuario, será la Entidad quien asuma los costos adicionales por la mencionada contingencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2 Literal: a Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA la contratación es de un servicio mas no de un bien, por los que los equipos están a responsabilidad de contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-AB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL AMBITO DE LA UGEL ABANCAY

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:33:57

Observación: Nro. 33

Consulta/Observación:

Se advierte que el requerimiento contenido en el extremo señalado de las Bases, hace referencia a "Los equipos de telecomunicaciones a instalar por parte del contratista se deben encontrar tecnológicamente vigentes" siendo que dicha expresión carece de objetividad y delimitación debida, por lo que nos encontraríamos ante una vulneración expresa de lo previsto en el numeral 16.2 del artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, así como del artículo 29° de su Reglamento, según los cuales los Términos de Referencia deben contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes, así como la no inclusión de exigencias desproporcionadas al objeto de la contratación irrazonables e innecesarias. Asimismo, el no aclarar dicho extremo también contravendría lo dispuesto por el principio de Transparencia, recogido en el literal c) del artículo 02° de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme al cual las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad.

En ese sentido, solicitamos precisar con exactitud el alcance y contenido de la premisa materia de observación, teniendo en cuenta que ello no puede suponer una exigencia onerosa e innecesaria para los participantes y postores; o, en su defecto, eliminar dicho requerimiento debido a su imprecisión.

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2 Literal: b **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículos 16.2°, 2°, literal c) de la Ley N° 30225 y 29.1° y 29.3° de su Reglamento

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA que el contratista garantizará que durante la ejecución del servicio los equipos que provea no deberán estar en alguna de las fases que comprende su fin de vigencia tecnológica o EoL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-AB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL AMBITO DE LA UGEL ABANCAY

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:33:57

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que, como operadores del servicio de telecomunicaciones, el cumplimiento de la obligación de calidad requerida en la página indicada, se restringe al cumplimiento de las normas regulatorias vigentes emitidas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el OSIPTEL (Decreto Supremo N° 013-93-TTC - Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones y demás normas vigentes), reconociéndose que el servicio podría verse afectado por causas externas ajenas al operador; supuesto en el cual la afectación del servicio deberá ser reportada a las centrales de atención con las que cuente el contratista, a fin de darle la atención correspondiente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2 Literal: g **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA que el contratista deberá de tomar las previsiones del caso en vista que el servicio deberá de ser brindado oportunamente en observancia al artículo 2 de la ley 30225.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-AB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL AMBITO DE LA UGEL ABANCAY

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:33:57

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que la entidad asumirá bajo su cuenta y riesgo la responsabilidad por las interrupciones de servicio, fallas, daños u otros eventos que afecten el servicio o los equipos asignados al servicio que sean consecuencia de la manipulación indebida (dolosa o culposa) autorizada con las cuentas de acceso entregadas a la Entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2 Literal: k **Página: 26**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA que los postores deben ceñirse a las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-AB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL AMBITO DE LA UGEL ABANCAY

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:33:57

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que el tiempo de atención de cualquier tipo de avería será computado a partir de la generación de un ticket de atención, luego de producido el incidente, para de este modo facilitar el seguimiento de la falla reportada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.3 Literal: . **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA que el prestador del servicio debe de garantizar un centro de atención de averías y la emisión del ticket de atención como se encuentra establecido en el numeral 6.3 de los términos de referencia según acápite a), b) y c).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-AB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL AMBITO DE LA UGEL ABANCAY

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:33:57

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

Solicitamos se confirme que para la imputación de responsabilidades por la existencia de averías en el servicio (corte, caída o degradación del servicio), se evaluará previamente si estas deberán recaer sobre el contratista o sobre la Entidad, siendo que, de comprobarse que la referida contingencia fue originada por la Entidad o por un hecho ajeno a las partes (caso fortuito o fuerza mayor), no se generará ningún tipo de penalidad en contra del contratista ni se le imputará ningún incumplimiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.3 Literal: . **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA que el contratista deberá de garantizar la adecuada fluidez del servicio tomando en consideración que sus equipos deberán ser instalados en lugares adecuados con la protección necesaria que vean por conveniente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-AB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL AMBITO DE LA UGEL ABANCAY

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:33:57

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que la ausencia de facilidades de acceso y/o facilidades técnicas requeridas en la oferta imputable a la Entidad, así como los trámites de permisos ante Municipios o el Ministerio de Cultura, determinarán la suspensión del plazo de implementación previsto en las Bases hasta que haya quedado subsanado el inconveniente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad en contra del contratista. Ello, sin perjuicio de la facultad del contratista de solicitar la ampliación de plazo que resulte necesaria.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.2.2 Literal: . **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Consulta en similitud de contexto, regirse a lo aclarado en la CONSULTA y ABSOLUCIÓN N° 34

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-AB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL AMBITO DE LA UGEL ABANCAY

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:33:57

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que para la realización de cualquier trabajo de implementación que deba ser efectuado dentro de sus instalaciones, garantizará al Contratista todas las facilidades técnicas que sean necesarias; así como todos los accesos que correspondan, teniendo a su cargo la responsabilidad de gestionar las autorizaciones de ingreso necesarias, de desocupar los espacios, oficinas y/o pasillos donde vayan a ser ejecutados los respectivos trabajos de instalación y de brindar los servicios que correspondan para la instalación del servicio y los equipos que lo compongan.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.2.2 Literal: . **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA que el contratista deberá de tomar las previsiones necesarias para la protección de sus equipos e instalarlos en lugares adecuados en coordinación con el responsable de la institución educativa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-AB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL AMBITO DE LA UGEL ABANCAY

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:33:57

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que la obligación de confidencialidad no resulta aplicable en los siguientes supuestos:

1. Cuando la información en cuestión haya sido de difusión o acceso público;
2. Cuando la información en cuestión haya sido publicada antes de haber sido puesta a disposición del postor;
3. Cuando la información en cuestión ya obre en poder del postor y no esté sujeta a cualquier otro impedimento o restricción que le haya sido puesto de manifiesto;
4. Cuando la información en cuestión haya sido recibida a través de terceros sin restricciones y sin que implique incumplimiento del Contrato;
5. Cuando la información en cuestión haya sido independientemente desarrollada por el postor, siempre que no se hubiese utilizado para ello otra información confidencial; o
6. Cuando la información en cuestión deba ser revelada a alguna autoridad autorizada para dar cumplimiento a una orden de naturaleza judicial o administrativa, bastando para ello informar a la Entidad la recepción de dicha orden.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 14 Literal: . **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA que el contratista deberá cumplir con las precisiones establecidas en los términos de referencia, tomando en consideración las normativas aplicables al tema.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-AB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL AMBITO DE LA UGEL ABANCAY

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:33:57

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que la garantía requerida no será exigible en caso se presente alguna de las excepciones previstas en el artículo 152° del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CLÁUS. 7 **Literal:** . **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA que debe ceñirse a lo requerido el cual es en aplicación a la normativa vigente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-AB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL AMBITO DE LA UGEL ABANCAY

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:33:57

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

Una vez finalizado el contrato, solicitamos a la Entidad precisar el plazo dentro del cual devolverá la garantía de fiel cumplimiento que haya sido presentada en cumplimiento del requerimiento indicado en las Bases.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CLÁUS. 7 **Literal:** . **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA que los postores deben ceñirse a las bases estandar aprobadas por la OSCE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-AB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL AMBITO DE LA UGEL ABANCAY

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:33:57

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

En relación al convenio arbitral incluido en el acápite indicado de las Bases, solicitamos a la Entidad precisar que el tipo de arbitraje será Institucional, toda vez que, de conformidad con el numeral 1 del artículo 223° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las controversias que surjan entre las partes se resuelven mediante arbitraje institucional. Asimismo, de acuerdo con el artículo 230° del referido Reglamento, con la finalidad de garantizar que el laudo arbitral sea lo más imparcial posible, indicar de manera expresa que el Tribunal Arbitral que tenga a su cargo la solución de las eventuales controversias que surjan en relación al contrato, estará conformado por tres (3) árbitros. Finalmente, solicitamos se indique que las instituciones arbitrales entre las que se podrá escoger serán el Centro de Solución de Controversias de la PUCP o el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, esto último en concordancia con el artículo 226° del aludido Reglamento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CLÁUS. 18 **Literal:** . **Página:** 41
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA que en la cláusula decima octava se da el detalle de la consulta, al igual que la normativa a aplicar lo cual se le pide ceñirse a lo referido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-AB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL AMBITO DE LA UGEL ABANCAY

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:33:57

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que sustituirá el término PERIÓDICO por MENSUAL, puesto que el Sistema de Contratación es A Suma Alzada.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 12 **Literal:** . **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA que el término periódico (mensual) no altera el contenido esencial del servicio a contratar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-AB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL AMBITO DE LA UGEL ABANCAY

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:33:57

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

De acuerdo a la simbología utilizada, la contratación tiene una proforma de contrato; por ende, solicitamos confirmar la eliminación del término orden de servicio. Asimismo, en el numeral 3.1, la Entidad menciona que el servicio El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene, y éste es la proforma de contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.2.1 Literal: . **Página: 26**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA que los postores deben ceñirse a las bases estandar aprobadas por la OSCE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-AB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL AMBITO DE LA UGEL ABANCAY

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:33:57

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

En caso se deba presentar la Carta Fianza de Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato, se solicita confirmar si se va a utilizar la Denominación Social de La Entidad: GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY; de igual forma, si se va a utilizar la nomenclatura del proceso precisada en el SEACE como AS-SM-1-2024-UGEL-AB.-1, y si la denominación del objeto del proceso que se consignará es SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL AMBITO DE LA UGEL ABANCAY.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: . **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA que de acuerdo lo establecido en el art. 139 del reglamento de contrataciones del estado ley 30225, cabe precisar que la entidad tiene un Ruc: 20490983598 el cual tiene a detalle los datos que corresponden a la entidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null